

"PENSANDO EN EL ECUADOR DEL MAÑANA"

BOLETÍN DE DIFUSIÓN N° 01-2024

**HACIA UNA CULTURA DE SEGURIDAD
Y DEFENSA EN NUESTRO ECUADOR**



De los consejos que dio Don Quijote a Sancho Panza, antes de que fuese a gobernar la ínsula

Sancho, hijo atento a este tu Catón, que quiere aconsejarte y ser norte y guía que te encamine y saque a seguro puerto de este mar proceloso donde vas a engolfarte; que los oficios y grandes cargos, no son otra cosa que un golfo profundo de confusiones.

Primeramente, haz de temer a Dios; porque en el temerle esta la sabiduría, y siendo sabio no podrá errar en nada.

Lo segundo, haz de poner los ojos en quien quieres, procurando conocerte a ti mismo, que es el más difícil conocimiento que pueda imaginarse. Del conocerte saldrá el no hincharte como la rana, que quiso igualarse con el buey.

Haz gala Sancho, de la humildad de tu linaje, y no te desprecies de decir que vienes de labradores, y préciate más de ser humilde virtuoso, que pecador soberbio. Innumerables son aquellos que, de baja estirpe nacidos, han subido a la suma dignidad; y de esta verdad te podría traer tantos ejemplos que te cansarán.

Mira, Sancho, si tomas por medio la virtud, y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para que tener envidia a príncipes y señores; porque, la sangre se hereda, pero la virtud vale por sí sola, lo que la sangre no vale.

Hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia que las informaciones del rico. Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico, como por entre los sollozos e importunidades del pobre.

Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia. Anda despacio, habla con reposo, pero no de manera que parezca que te escuchas a ti mismo, porque toda afectación es mala.

Come poco, y cena más poco, que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago, si estos preceptos y estas reglas sigues, Sancho, serán largos tus días, tu fama será eterna, vivirás en paz y beneplácito de las gentes y en los últimos pasos de la vida, te alcanzará el de la muerte, en vejez suave y madura.



HACIA UNA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN NUESTRO ECUADOR

ÍNDICE

Presentación	4
Marcelo Romero Almeida	
CULTURA DE SEGURIDAD	
II Congreso Internacional de Seguridad sobre el crimen organizado transnacional	6
Paco Moncayo Gallegos	
Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Armada del Ecuador y la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE	8
El escenario regional	9
Bernardo Gortaire Morejón	
El escenario nacional	
Ecuador: ¿Un laboratorio ideal para la terapia de shock?	11
María Dolores Ordoñez	
SEGURIDAD Y DEFENSA	
Etnicidad y ancestralidad: implicaciones en la seguridad de Ecuador	13
Javier Pérez Rodríguez	
El asunto militar	23
Paco Moncayo Gallegos	

HACIA UNA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN NUESTRO ECUADOR

Presentación

Por Marcelo Romero Almeida¹

Quienes hacemos el Centro de Estudios y Pensamiento Estratégico-CESPE de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, con esta nueva entrega, ratificamos nuestro compromiso de continuar con nuestro esfuerzo profesional orientado a la difusión y consolidación de una cultura de seguridad y defensa en nuestra sociedad.

Nuestro país inició este nuevo año con severos desafíos coyunturales y estructurales al período de gestión de aproximadamente 15 meses de gobierno del presidente Daniel Noboa; una crisis múltiple que combina una grave situación de inseguridad nunca antes experimentada en el acontecer nacional, que el gobierno busca combatir decretando un estado de excepción inédito en la historia del país y en la región, mediante el cual se “reconoce la existencia de un conflicto armado

no internacional CANI y señala como terroristas a 22 grupos delincuenciales, asociados al crimen organizado transnacional”.

Es así como, mediante Decretos Ejecutivo No. 110 de 08 de enero de 2024 y No. 111 de 09 de enero de 2024, el presidente de la República del Ecuador declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna y por existencia de conflicto armado interno, de acuerdo al artículo 164 de la Constitución de la República. El estado excepción tendrá vigencia de 60 días, es decir hasta el 08 de marzo de 2024, que puede ser renovado por 30 días más, y conculca los siguientes derechos constitucionales: a la libertad de reunión, la inviolabilidad de domicilio, la inviolabilidad de correspondencia, la libertad de tránsito; adicionalmente, se ordena la movilización e intervención de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en todo el territorio nacio-

nal para garantizar la soberanía e integridad territorial contra el crimen organizado, organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes.

La implementación de este decreto ha significado un incremento significativo en la aprobación a la gestión de gobierno del presidente alcanzado niveles superiores al 80% de aceptación, en una coyuntura ligada al accionar y resultados positivos de las FF.AA. y PP.NN., en términos de reducción de la violencia, con la detención de aproximadamente 11.700 infractores, de los cuales 280 son procesados por terrorismo, acciones que la ciudadanía aprecia como acertadas².

Por otro lado, la crisis económica que el gobierno debe afrontar con un déficit presupuestario con más de 4.800 millones de dólares de déficit³, por lo que es necesario implementar ajustes en varios frentes, teniendo como alternativa una reforma fiscal que incluye el incremento del IVA del 12 al 15%, la disminución y focalización de los subsidios de los combustibles, ajustes en el sector público, entre otros; esto implica además un esfuerzo de intensa negociación en la Asamblea Nacional donde los bloques de mayoría, -RC y PSC, se oponen a varias de las opciones presentadas por

1 Oficial superior del Ejército, Mgs en Seguridad y Defensa por la Academia de Guerra del Ejército y la Universidad de Chile; Curso de Altos Estudios Políticos y Estratégicos, ESG-Brasil, profesor invitado en la Academia de Defensa Militar Conjunta, director del Centro de Estudios y Pensamiento Estratégico-CESPE.

2 CEDATOS, Boletín de Prensa, Aprobación a la Gestión del presidente Daniel Noboa registró el 81,4%. Último estudio de opinión al 22 de febrero de 2024. Información disponible en: <https://cedatos.com/2024/02/26/boletin-de-prensa-cespe-aprobacion-a-la-gestion-del-presidente-daniel-noboa-registro-el-81-4-ultimo-estudio-de-opinion-al-22-de-febrero-2024/> FRANCE 24, 8 de marzo de 2024. La oficina de prensa de la Presidencia señaló que, entre enero y el pasado lunes 4 de marzo, las fuerzas de seguridad llevaron a cabo cerca de 150.000 operativos a nivel nacional, en los que arrestaron a más de 11.700 personas, incluidas 280 por cargos de terrorismo. Catorce presuntos delincuentes murieron durante las operaciones y las autoridades incautaron 3.300 armas y 64,3 toneladas de drogas. Información disponible en: <https://www.france24.com/es/am/C3%A9rica-latina/20240308-ecuador-daniel-noboa-extiende-por-30-d%C3%ADas-el-estado-de-excepci%C3%B3n>

3 Diario La Hora, 20 de febrero de 2024, Información disponible en: <https://www.lahora.com.ec/pais/gobierno-presenta-proforma-presupuestaria-deficit-2024/>

el Ejecutivo. Por ahora, la prioridad es incrementar la recaudación fiscal, buscando la estabilidad macroeconómica para generar condiciones de confianza ante los organismos internacionales para poder acceder al financiamiento que permita capear la crisis económica, mejorar las condiciones de seguridad, todo ello dentro de un período en el cual están en juego muchos intereses de carácter político electoral.

Dentro de este entorno de conflictividad el gobierno nacional recurrió y recibió el apoyo de los gobiernos de los países amigos quienes expresaron su respaldo por las acciones implementadas para garantizar la seguridad y el ordenamiento democrático de nuestro país.

En ese marco, el presidente Daniel Noboa firmó dos decretos para ratificar los acuerdos de cooperación militar suscritos con los Estados Unidos : el relativo al Estatuto de las Fuerzas. (SOFA) y el relativo a Operaciones Contra Actividades Marítimas Transnacionales Ilícitas (SHIPRIDERS). Con ello, el gobierno nacional pone en vigencia los acuerdos bilaterales y los beneficios que otorgan al personal del Departamento de Defensa de Estados Unidos, dentro de territorio ecuatoriano; así como delimitan los ámbitos de cooperación y operaciones conjuntas. El

primero, sobre el Estatuto de las Fuerzas, establece el marco bajo el cual los militares y el personal civil de Estados Unidos puede operar en Ecuador. El Ecuador acepta que este personal estadounidense tenga “privilegios, exenciones e inmunidades” equivalentes a los que tiene el personal diplomático. El segundo, sobre las Operaciones Marítimas, busca ejecutar operaciones conjuntas contra las actividades marítimas transnacionales ilícitas, entre ellas el tráfico de drogas, de migrantes, de armas de destrucción masiva y la pesca ilegal. Este acuerdo establece el marco normativo para los desplazamientos, actuaciones y trabajo conjunto de las aeronaves, autoridades, agentes y buques de las fuerzas del orden o instituciones de ambos países, en mar territorial ecuatoriano y aguas internacionales. Con estos dos acuerdos en firme, se completa la trilogía de cooperación militar negociada y firmada por el expresidente Guillermo Lasso, quien alcanzó a ratificar solamente el acuerdo de Interceptación Aérea, (AIAA), que regula la asistencia relativa a la interceptación aérea y las condiciones para su uso, ratificado el 16 de agosto de 2023.

Buscando alcanzar y fortalecer el apoyo demostrado por los gobiernos amigos, el presidente Noboa realizó entre el 01 al 05 de marzo una visita a los Estados Unidos y Canadá , con el objetivo de

fortalecer alianzas estratégicas en espacios de diálogo e intercambio con entidades y organizaciones de alto nivel.

En New York, el Jefe de Estado mantuvo reuniones de trabajo con inversionistas para exponer las posibilidades que Ecuador ofrece para la inyección de capitales; además sostuvo encuentros con autoridades locales como el alcalde de Nueva York y algunos congresistas. En estos espacios el mandatario dialogó con representantes de la comunidad migrante ecuatoriana sobre las acciones que el gobierno piensa implementar en lo que denomina “construir el Nuevo Ecuador”.

En Canadá, su agenda la desarrolló en Toronto y Ottawa, donde mantendrá encuentros con líderes de compañías y entidades relacionados a sectores estratégicos como minería y energía, con la finalidad de establecer mecanismos de cooperación en beneficio del país. Al final de su gestión se anunció que se han suscrito compromisos para la inversión de una cartera superior a los 4.800 millones de dólares en proyectos mineros.

Además, Ecuador busca fortalecer los lazos entre ambas naciones, por lo que durante esta visita está estipulado que se efectúen reuniones con autoridades canadienses.

Como en ocasiones anteriores agradecemos el apoyo de nues-

4 Tomado de Primicias.ec: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/presidente-daniel-noboa-acuerdos-militares-estados-unidos/>

5 Boletín N° 131 del 29 de febrero de 2024, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República

tros colaboradores, María Dolores Ordóñez, investigadora en formación Programa de Doctorado IELAT / Universidad de Alcalá de Henares; Grae. Paco Moncayo G.,

presidente de la Academia de Historia Militar.

Como en las anteriores entregas queremos resaltar aquellos

acontecimientos relevantes dentro del acontecer nacional e internacional y esperamos que los contenidos expuestos en esta edición puedan ser de su interés.

CULTURA DE SEGURIDAD

II Congreso Internacional de Seguridad sobre el crimen organizado transnacional

Por: Paco Moncayo Gallegos



Autoridades asistentes al seminario internacional: Sr Jean Carlo Lofredo, Ministro de Defensa Nacional, la Canciller, Sra. Gabriela Sommerfeld, el Sr Alm. Jaime Vela Jefe del Comando Conjunto, Sr Alm Miguel Córdova Ch, Comandante General de la Armada, Sr Graa. Celiano Cevallos, Comandante General de la FAE, Sr Grab. Henry Delgado, Subsecretario de Defensa Nacional, Sr Crnl. Víctor Villavicencio, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas

El Ministerio de Defensa, con la Universidad de las Fuerzas Armadas y su Centro de Estudios y Pensamiento Estratégico, junto con el Centro de Estudios Hemisféricos para Estudios de la Defensa, William J Perry, desarrollaron en la semana anterior, el II Congreso Internacional de Seguridad sobre Crimen Organizado Transnacional en el que participaron reconocidos especialistas nacionales e internacionales con importantes contribuciones sobre la temática del evento.

Según sus organizadores, el objetivo del Congreso fue aportar a la creación de una cultura de seguridad y defensa en la sociedad ecuatoriana, para estimular su participación en la construcción del ambiente de seguridad indispensable para el desarrollo económico y social de la Nación. Me parece una iniciativa loable para un país en el que se improvisa en temas complejos como éstos y, generalmente, sus autoridades políticas toman decisiones apresuradas

con los resultados que la población ha debido lamentar.

El Congreso se enfocó en tres campos específicos: Crimen organizado transnacional: una amenaza a la seguridad del Estado y global; Crimen Organizado Transnacional y sus implicaciones a la Seguridad Marítima del Estado; e, Inteligencia Estratégica para confrontar al Crimen Organizado Transnacional. Cabe destacar como asuntos relevantes: la penetración del crimen organizado en funciones e instituciones fundamentales del Estado; la característica transnacional de la amenaza y los pobres resultados alcanzados por el sistema internacional en medio siglo de lucha; y, el papel de la inteligencia estratégica frente al uso criminal del ciberespacio.

Se destacó, también, la decisión del Gobierno de declarar la situación de Conflicto Armado Interno, legitimada por el respaldo generalizado que ha recibido de la comunidad internacional e, internamente, por los resultados concretos en la disminución de los hechos violentos; sin embargo, queda mucho por hacer y es extremadamente urgente, definir una estrategia clara para recomponer el sistema político interno, a la vez que una política internacional con un enfoque de seguridad cooperativa, para comprometer recursos adecuados, de los países involucrados en el complejo cuadro de inseguridad que soporta el pueblo ecuatoriano.



Panel I: El Crimen Organizado Transnacional: Una amenaza a la seguridad del Estado

CrnI Mauro Argoti (Moderador)
Dra Lorena Piedra
Alm Jaime Vela
Grae. Paco Moncayo
Gral. PN. Fausto Iniguez



Panel III: La inteligencia estratégica para confrontar el Crimen Organizado Transnacional

Dr Freddy Rivera
Brig Gral Eduardo Cárdenas (Moderador)
Crnl. Erick Benítez
Dra. Carla Álvarez
Grad Javier Pérez

Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Armada del Ecuador y la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE



El lunes 11 de marzo del 2024 en el auditorio de la Academia de Guerra Naval, se suscribió el convenio interinstitucional para el uso de las instalaciones de la Base Naval Norte por parte de la Universidad de las Fuerzas Armadas Espe. El convenio suscrito por el Sr Alm. Miguel Córdova Ch, Co-

mandante General de la Armada y el Sr Crnl. Víctor Villavicencio, Rector de la Universidad, permitirá el uso de las instalaciones para el funcionamiento de la Sede Guayaquil, de la universidad de las Fuerzas Armadas y con ello ejecutar las competencias de la Universidad en la sede Guayaquil, inicialmente

con carreras que han sido aprobadas en formación de tercer y cuarto nivel.

La suscripción del convenio cristaliza un importante anhelo de nuestra universidad con lo que se podrá ampliar su presencia y cobertura académica en la capital económica del país.

El escenario regional

Por: Bernardo Gortaire Morejón⁶

En el escenario actual de América Latina y el Caribe, se observa una serie de factores clave que contribuyen a generar riesgos y amenazas significativas para la estabilidad regional. Entre estos factores se destaca la persistente dependencia económica de muchos países de la región en las exportaciones de materias primas, lo que los expone a la volatilidad de los precios internacionales y limita su capacidad para diversificar sus economías y fomentar un crecimiento sostenible. Al mismo tiempo, el alto nivel de endeudamiento público reduce la capacidad de maniobra de los Estados, que se ven obligados a mantener posturas subsidiarias con los acreedores, que en su mayoría vienen del norte global. No obstante, debe señalarse también el endeudamiento con China, que ata a varios países de la región, entre los que figuran Venezuela, Brasil, Ecuador, Argentina y Bolivia, por nombrar a los más importantes.

Por otro lado, en los últimos años se evidencia una marcada falta de articulación política a nivel regional, donde la ausencia de voluntad política y coordinación efectiva entre los países dificulta abordar desafíos comunes como la pobreza, la des-

igualdad y el cambio climático. Esta carencia de mecanismos de cooperación robustos obstaculiza la implementación de soluciones efectivas y amplía la brecha entre las naciones de la región. Los organismos de integración regional vigentes cumplen un rol que permite mantener los mínimos de la cooperación, pero no trascienden de forma que permita a sus miembros articular esfuerzos más allá de lo nacional. Esto resulta problemático, puesto que los Estados de la región mantienen sus posturas de debilidad frente a los grandes poderes globales, sin entablar un frente común.

En este aspecto la polarización política es otro elemento destacado, que incide más allá de lo nacional e ingresa como una variable regional. Las divisiones profundas entre diferentes sectores de la sociedad no solo obstaculizan la gobernabilidad y la gobernanza, sino que aumentan la inestabilidad política, especialmente en momentos de crisis económica o social. Esta polarización puede resultar en confrontaciones políticas y sociales que dificultan la búsqueda de consensos y soluciones duraderas. En los últimos años se evidencia una gestión de la política anclada en un conflicto polarizante, con dialécticas violentas que afectan a la institucionalidad y a la toma

de decisiones estratégicas. Pocos son los Estados que se han visto blindados frente a esta tendencia, incluso un pilar de la democracia en la región como Costa Rica ha visto en los últimos años el incremento de narrativas poco constructivas y debilitantes.

Esta condición aporta a un problema estructural de la región, como lo es la falta de capacidades de acción transnacional. La incapacidad de los Estados para cooperar y coordinar acciones transnacionales dificulta la respuesta efectiva a amenazas regionales como el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo, lo que permite que estas actividades ilícitas prosperen y socaven la seguridad regional. Mientras que los actores que operan por fuera de la ley se han dotado de capacidades que les permiten por operar por fuera de las fronteras nacionales, los Estados se han privado de flexibilidad y siguen apostando por estrategias con baja capacidad para mitigar el riesgo y adaptarse a las nuevas amenazas.

Es precisamente la presencia de grupos armados ilegales y organizaciones criminales, incluidos carteles de drogas y pandillas, uno de los factores que amenaza constantemente la seguridad y el orden público en la región. Estos grupos pueden desestabilizar gobiernos, socavar instituciones democráticas y

⁶ Político e Internacionalista. Doble M.Sc. en Política Pública y Desarrollo Humano. Analista de Relaciones Internacionales en el CESPE.

generar un clima de inseguridad generalizada. El mayor problema del fortalecimiento de estos actores es que desvían la atención de capacidades hacia un escenario muy limitado de la gestión pública. Este tipo de agrupaciones operan como una enfermedad autoinmune para los Estados, pues surgen desde adentro de las brechas estructurales de los mismos y continúan deteriorando su capacidad para el desarrollo y la estabilidad. Mientras los gobiernos deben esforzarse en la erradicación de la violencia se distraen los esfuerzos de otras áreas vitales del Estado como la educación, la salud, la infraestructura, y peor aún de acciones de avanzada como la innovación, la investigación y el desarrollo de tecnología.

En ese mismo escenario, la creciente frustración entre diversos grupos sociales debido a la falta de oportunidades económicas, la corrupción y la inequidad ha llevado a movimientos de protesta y paros masivos en varios países. Esta tensión social puede aumentar la inestabilidad política y social, exacerbando los desafíos que enfrenta la región en su conjunto. Los movimientos indigenistas han cobrado relevancia en el debate público en los últimos años, especialmente en países como Bolivia, Ecuador, e incluso Chile que enfrenta un pernicioso conflicto con segmentos de los grupos mapuches. Esta tensión es

particularmente problemática, pues estos grupos sociales pertenecen a grupos vulnerables, que requieren una atención del Estado, pero al mismo tiempo optan por líneas políticas que son ajenas a los imaginarios del Estado westfaliano.

Se debe señalar que las tensiones no son netamente de carácter étnico, las minorías sexuales, los grupos feministas, y las más tradicionales agrupaciones sindicales y ambientalistas mantienen su propio papel en la disputa política, aportando una heterogeneidad que no siempre es bien canalizada por los sistemas políticos plagados de corrupción, sesgos e ineficiencia. En consecuencia, la polarización vuelve a aparecer como un círculo vicioso que favorece a gobernantes demagogos y populistas con trascendencia transnacional. Por un lado, se tiene la presencia de los autoritarios cercanos a la izquierda como los regímenes de Cuba, Nicaragua y Venezuela, que cuentan con cierto grado de apoyo en gobiernos como el de Lula en Brasil o Petro en Colombia. Mientras que, por otro lado, están los gobiernos populistas de El Salvador y ahora Argentina, que han capturado la afinidad e incluso admiración de sectores conservadores, que ven con buenos ojos la aproximación securitista y anarcocapitalista de actores como Bukele y Milei.

A modo de resumen, América Latina y el Caribe enfrentan un panorama complejo caracterizado por la fragilidad institucional, la inseguridad y la falta de desarrollo sostenible. Abordar estos desafíos requiere un enfoque integral que promueva la cooperación regional, fortalezca las instituciones democráticas y aborde las causas subyacentes de la inestabilidad social y política. En el marco de la defensa, la idea de una disuasión integrada podría representar, en primera instancia, una condición que aportaría a la interdependencia, dinamice los vínculos, y elimine la paradoja de la (in)seguridad. No obstante, los mismos factores presentados en esta sección son indicadores de profundas brechas que demandan que se realice un análisis desde lo nacional para aceptar las premisas de este concepto.

De forma general habría que aceptar que en caso de aplicarse esta medida se tendría un escenario de una disuasión integrada porosa. Esto debido a la multiplicidad de actores tanto estatales como no estatales que desconocerían a la doctrina como válida. Los elementos político-ideológicos influirían de manera en la que esta doctrina atravesaría ciclos de vigencia, con una implementación limitada, o incluso con el ingreso y abandono de ciertos países de las acciones y responsabilidades ligadas con la disuasión integrada.

El escenario nacional

Ecuador: ¿Un laboratorio ideal para la terapia de shock?

Por: María Dolores Ordoñez⁷

Ecuador no para de inaugurar sus “primeras veces”. Después de cerrar 2023 siendo el país más violento de América Latina⁸, este inicio del 2024 ha sido marcado por un nuevo episodio de medida “nunca antes” tomada por el gobierno y que coloca a este pequeño país de América del Sur en la noticia mundial.



La declaratoria de Estado de Excepción acompañada de la mención de Conflicto Armado Interno⁹ traza un nuevo horizonte en que la declaración de guerra al crimen organizado y al terrorismo devienen los objetivos estratégicos y la narrativa política primordial. El clímax tuvo lugar el 9 de enero 2024 cuando estallaron bombas en varios puntos del país, bandas delincuenciales salieron a la calle a desafiar, saquear los negocios y atemorizar a la población. Instituciones públicas, hospitales, universidades y centros comerciales fueron atacados. Incluso sucedió un confuso episodio de toma de control de un canal de televisión en vivo, por un grupo de delincuentes encapuchados que afortunadamente se saldó

con la detención de estos y sin vidas que lamentar. En las cárceles, los guías penitenciarios eran secuestrados y se difundían en las redes sociales videos con mensajes amenazantes contra la vida de los funcionarios y anunciando más represalias en las calles. Las razones de tal estallido de violencia surgían en dos ambiguas pero distintas frecuencias: por parte del gobierno, era el resultado de la mano dura que empezaba a aplicarse contra el crimen organizado en las cárceles y en las calles; por parte de las bandas, la huida de la cárcel, del líder criminal alias “Fito”, jefe de unas de las bandas al servicio del Cartel de Sinaloa, reconfiguraba los equilibrios de poder. La jornada se saldó con once muertos.

Todos estos eventos concomitantes, para muchos retransmitidos en vivo en redes sociales, sumieron al país en el pánico. La jornada laboral se interrumpió, se enviaron a los estudiantes y trabajadores a casa, y los ciudadanos solo pensaban en reencontrarse a salvo con sus familias en sus hogares. El miedo, que ya estaba latente en el cotidiano desde ya varios meses, llegó a su paroxismo y con este, una demanda generalizada de medidas urgentes y contundentes, traducida en un clamor por mayor presencia de militares y policías en las calles, la entrega total del poder del mandante y la aplicación en su más alto nivel de la fuerza legítima por parte del Estado.

La respuesta del Estado no tardó en llegar y con ella la incorporación de la narrativa bélica en las instancias políticas y mediáticas. Tanto así, que el mismo 9 de enero se hacía público el señalamiento de 22 bandas delincuen-

⁷ Investigadora en Formación Programa de Doctorado IELAT / Universidad de Alcalá de Henares; Investigadora en Formación (FPI) / Universidad de Alcalá de Henares; docente investigadora invitada del CESPE

⁸ La policía nacional del Ecuador registró, en diciembre 2023, una tasa de 40 asesinatos por cada 100 mil habitantes y la cifra nunca antes alcanzada de 7497 muertes violentas.

⁹ El texto integral del Decreto Ejecutivo No 111 del 09 de enero 2024 en el siguiente enlace https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/Decreto_Ejecutivo_No._111_20240009145200_20240009145207.pdf

ciales como objetivos militares con la categoría de terroristas. Esto sugeriría un tratamiento que, a más de una declaración grandilocuente para marcar la prioridad estatal, tendría nuevas implicaciones jurídicas que pondrían al Ecuador en un camino sin retorno

Al declarar al Ecuador en una situación de conflicto armado interno se perfecciona la idea de que hay un enemigo reconocible que ha concretado un control sobre determinados territorios del país, que cuenta además con una estructura jerarquizada, entrenamiento y armamento de tipo militar, por ende, con un mando, y que, por último, se enfrenta a la autoridad legítima del Estado.

También, en estricto sentido, y tal como lo hace referencia el Decreto presidencial, el enemigo armado pretende con sus acciones violentas, la consecución de objetivos diferenciables de los de la delincuencia común y normalmente vinculados a: *“demandas de autodeterminación y autogobierno, o aspiraciones identitarias; la oposición al sistema político, económico, social o ideológico de un Estado o a la política interna o internacional de un Gobierno, lo que en ambos casos motiva la lucha para acceder o erosionar al poder; o al control*

de los recursos o del territorio” (Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados 2008). Nombrando en el decreto a cada una de las organizaciones armadas concernidas y declararlas objetivos militares, equivale a reconocer su existencia y su estructura y sugerir que sus objetivos pueden tener otros tintes que los meramente criminales.

La declaratoria implica además que la situación de conflictividad interna no internacional del Ecuador debe ser reconocida por la comunidad internacional, ya que en adelante regirá el Derecho Internacional Humanitario para las hostilidades que se produzcan en el marco del dicho conflicto y que abren la posibilidad de ser judicializados en cortes internacionales (Comité Internacional de la Cruz Roja 2008).

El hecho de tipificar en el rango de terroristas¹⁰ a los protagonistas armados de este conflicto y recurrir al marco legal excepcional penal en la figura de terrorismo, equivale a admitir el carácter incontenible del poder de las estructuras organizadas a las que quiere enfrentarse y la imposibilidad de hacerlo por medio de la fuerza pública y la aplicación penal tradicionales.

Si bien entonces la declaratoria se presenta como un mensaje contundente y decidido para la lucha contra las bandas organizadas, también devela un público reconocimiento por parte del gobierno de que el Estado ecuatoriano ha perdido el control sobre su territorio soberano y sobre el manejo de sus instituciones. También, pone al descubierto la debilidad estatal, el paupérrimo estado de las capacidades en planificación e inteligencia estratégicas, el debilitamiento de los entes de fiscalización y control y el pésimo estado de salud del poder judicial.

En otras palabras, el gobierno presenta hacia el mundo y los ciudadanos un Ecuador inviable, que requiere de medidas contundentes para su rescate, incluso por encima de los altos costes en términos de soberanía y de los sacrificios para la población.

¿Acaso Ecuador es un laboratorio donde se están configurando las condiciones ideales para un nuevo shock, esta vez más acelerado y de más gran magnitud? Aún no lo podemos asegurar, pero varios indicios nos llevan a considerar esa posibilidad. Sin duda en un brevísimo plazo, las decisiones y los acontecimientos lo dirán...

Para descargar al artículo completo diríjase a esta dirección electrónica: <https://osepi-ufv.weebly.com/seguridad/ecuador-un-laboratorio-ideal-para-la-terapia-de-shock>

¹⁰ [3] Nótese al respecto lo emitido por un Informe de la Cruz Roja Internacional: “Es evidente que la mayor parte de las actividades emprendidas para prevenir o reprimir los actos de terrorismo no equivalen a un conflicto armado ni implican su existencia. La campaña contra el terrorismo se libra utilizando una multitud de medios tales como la recolección de información de inteligencia, la cooperación policial y judicial, la extradición, las sanciones penales, la presión diplomática y económica, las investigaciones financieras, el congelamiento de activos, los esfuerzos para controlar la proliferación de armas de destrucción en masa, entre otros, los cuales no implican el uso de la fuerza armada. Se señala además que ningún conjunto de derecho, por sí solo, puede garantizar la represión absoluta de los actos de terrorismo, porque el terrorismo es un fenómeno que, como otros, sólo puede erradicarse atacando sus causas profundas, no sus consecuencias” (Comité Internacional de la Cruz Roja 2003).

SEGURIDAD Y DEFENSA

Etnicidad y ancestralidad: implicaciones en la seguridad de Ecuador

Por Javier Pérez Rodríguez¹¹

Antecedentes

El presente documento corresponde a un análisis coyuntural sobre las implicaciones de las autodenominadas “guardias indígenas comunitarias populares” GICP en los “territorios ancestrales” al interior del Estado y sus repercusiones en la seguridad del Ecuador.

Contexto

Ecuador inicia el 2024 con desafíos coyunturales y estructurales por enfrentar en algo más de 15 meses de gestión del presidente Daniel Noboa; a la vista tenemos una crisis de seguridad en desarrollo, con un decreto de estado de excepción inédito en la historia del país y en la región, al “reconocer la existencia de un conflicto armado interno y declarar como actores beligerantes a 22 grupos terroristas, asociados

al crimen organizado transnacional”. La ejecución de este decreto ha significado un incremento en la aprobación de la gestión de gobierno del presidente con más del 80% calificación que en la coyuntura está asociada a los resultados de las operaciones que desarrollan las FF AA y la PN, en términos de reducción de la violencia, con la detención de aproximadamente 11.700 infractores, de los cuales 280 son procesados por terrorismo, acciones que la ciudadanía aprecia como acertadas¹².

En otro eje de la gestión de gobierno tenemos al económico con un déficit presupuestario con más de 4.800 millones de dólares de déficit¹³, por lo que se precisa implementar ajustes de varios niveles, como opciones se han presentado el incremento de impuestos, disminución y focalización de subsidios, reducción del sector público, supresión de empresas públicas, entre otros; esto implica un esfuerzo de negociación políti-

ca en la Asamblea Nacional donde los bloques conformados por la revolución ciudadana y el socialcristianismo, se oponen a varias de las opciones presentadas por el Ejecutivo. Por ahora lo prioritario es recaudar la mayor cantidad de recursos para sostener el esfuerzo de las operaciones militares y policiales, más aún cuando se conoce que una solución no será inmediata y se habla de al menos mediano plazo (5 años).

La mayor parte de estos ajustes son impopulares como el incremento del impuesto al valor agregado IVA al 15% por un año (al finalizar el año, el IVA permanecerá en el 13%) el rechazo a estas medidas viene desde la banca quienes califican como “confiscatoria” varios líderes sociales han reaccionado y anuncian movilizaciones como una medida de protesta (sin que se haya concretado por la vigencia del decreto de estado de excepción). El argumento central de sus demandas es la “remisión de intereses, multas y recargos de quienes mantienen deudas tributarias con el Estado”, con esta medida se condona los intereses de grupos económicos y empresas en un monto que podría ser superior a la mitad de lo que se espera recaudar estimado en 960 millones de dólares; cuando los 10 principales deudores suman

11 Oficial General del Ejército, Maestría en Ciencias Militares, ACAGUE-Chile; Maestría en Defensa Nacional, EDN, Argentina; Curso de Inteligencia Estratégica, UDN, Argentina; Diplomado en Política Seguridad y Desarrollo, FLACSO. Docente Investigador CESPE.

12 CEDATOS, Boletín de Prensa, Aprobación a la Gestión del Presidente Daniel Noboa registró el 81,4%. Último estudio de opinión al 22 de febrero de 2024. Información disponible en: <https://cedatos.com/2024/02/26/boletin-de-prensa-cedatos-aprobacion-a-la-gestion-del-presidente-daniel-noboa-registro-el-81-4-ultimo-estudio-de-opinion-al-22-de-febrero-2024/> FRANCE 24, 8 de marzo de 2024. La oficina de prensa de la Presidencia señaló que, entre enero y el pasado lunes 4 de marzo, las fuerzas de seguridad llevaron a cabo cerca de 150.000 operativos a nivel nacional, en los que arrestaron a más de 11.700 personas, incluidas 280 por cargos de terrorismo. Catorce presuntos delincuentes murieron durante las operaciones y las autoridades incautaron 3.300 armas y 64,3 toneladas de drogas. Información disponible en: <https://www.france24.com/es/am/C3%A9rica-latina/20240308-ecuador-daniel-noboa-extiende-por-30-d%C3%ADas-el-estado-de-excepci%C3%B3n>

13 Diario La Hora, 20 de febrero de 2024, Información disponible en: <https://www.lahora.com.ec/pais/gobierno-presenta-proforma-presupuestaria-deficit-2024/>

más de 432,9 millones de dólares¹⁴. Medida controversial, pero utilizada por otros mandatarios para obtener recursos en forma rápida; el compromiso del gobierno es cubrir el déficit presupuestario para garantizar su gestión, de momento se descarta la eliminación de subsidios en especial de los combustibles, a pesar de haberse demostrado su ineficacia; sin embargo, es una línea roja que podría ser el combustible para acciones desestabilizadoras.

La etnicidad como estrategia

La etnicidad como factor de movilización política, puede ser abordada desde varias teorías de las ciencias sociales. García Fernando, cita el enfoque primordialista y el constructivista de los antropólogos Jean Comaroff y John Comaroff, a los que agrega el deconstructivismo (García Serrano, 2021).

La etnicidad como estrategia analiza la funcionalidad de varios conceptos, para convertirlos en argumentos de la lucha por la dominación y el poder. Se destaca de estas ideas la intencionalidad de crear una identidad con el propósito de generar conductas a fines, pero con una intención política. La antropología política considera a la etnicidad como un factor de movilización en la lucha por el poder; en estas discusiones la etnicidad es analizada junto a dos nociones claves: la identidad -en tanto cultural y política-, y la economía política. Dicho lo anterior ningún análisis puede estar exento de aproximaciones sobre la cultura, la política y la economía, como lo describe Fernando García:

Estos ámbitos son inseparables (cultura, política y economía) pues los tres están

anclados en el mercado y el derecho, en lo moral y lo simbólico. Sin olvidar que el contexto en el que se producen estas relaciones es el del Estado-nación, que, a su vez, constituye punto de referencia para el orden global, ambos en continua reconstrucción (García Serrano, 2021: 22).

A raíz del convenio 169 de la OIT suscrito por Ecuador en 1986, durante el gobierno de Rodrigo Borja, los temas étnicos toman un valor y apertura hacia lo jurídico expresado como derechos individuales y colectivos, como lo expresa la Constitución de 2008 de Ecuador, donde encontramos alusiones a sus derechos y garantías; también en los diferentes censos y encuestas se realizan preguntas sobre la identidad del encuestado. Otra manifestación de esta tendencia (la etnicidad como un derecho) se observa en los casos de “acción afirmativa” por los cuales se otorga preferencias a quienes dicen pertenecer a una etnia, cuando existen concursos para ocupar cargos públicos o para el acceso a cupos en institutos de educación, becas, etc.

Deconstrucción y etnicidad

La deconstrucción es una teoría que propone una crítica experimental cuestionando lo establecido y aceptado como verdadero y universal, Asensi, citando a Derrida y Paúl de Man, el primero considerado como el precursor de esta teoría, expone lo siguiente:



¹⁴ Tomado del diario digital Primicias, 28 de noviembre de 2023, información disponible en: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/noboa-reforma-tributaria-condonacion-deudores-sri/>

“... la deconstrucción no es un método, una filosofía, una teoría literaria, ni un esquema general que se pueda aplicar a cualquier objeto, texto o contexto (...), sino una crítica experimental, basada en estrategias contextuales locales (...), una política que afecta a la totalidad de los campos del saber, que afecta a la idea de límite, separación, polaridad, frontera, jerarquía, origen, finalidad, etc.” (Asensi, 2020, pág. 16).

El deconstructivismo es un pensamiento filosófico, que propone observar desde otro punto de vista, la naturaleza de las cosas; en sus orígenes no se distingue influencia o injerencia ideológica alguna, sin embargo, el neomarxismo encontró en ella una herramienta para cuestionar el estatus quo establecido por las democracias liberales justificar la lucha social y cambiar la relación de poder (los que mandan obedecen y los que obedecían mandan) acompañado con las tesis marxistas y gramscianas. La propuesta deconstruccionista afectará el régimen establecido con repercusiones que tienen efecto en la seguridad de los Estados.

Los Ensayos de las Discordias del alemán Hans Magnus Enzensberger señalan la complejidad alemana matizada por problemas de migración y xenofobia, anticipa sobre un tipo de “terrorismo megalómano” utilizado por “salvamundos” con manipulación política, su capacidad es destructiva está presente

en Nicaragua, Venezuela y Cuba; en este complejo panorama apunta como un riesgo la ausencia de poderes que dirijan a los países tercermundistas, como también la ausencia de cobertura política o ideológica que legitime la violencia. Advierte que la violencia producida por el deterioro de los Estados se extiende como una “guerra civil molecular” no sólo en el tercer mundo sino también en las grandes ciudades de la sociedad occidental, concluye Enzensberger: “... cuando el Estado no se arroga el monopolio de la violencia para garantizar el mínimo de civilización, el conflicto acaba desembocando en barbarie o terror” (Enzensberger, 2016).

El deconstructivismo, afirma Alexis López, busca establecer una revolución molecular atípica, sin un liderazgo visible y que actúa en masa como lo sucedido en las manifestaciones violentas en Chile en 2019, Colombia 2019 y 2020, Ecuador en 2019 y 2022, y en Perú en 2021 (López, 2013). En nuestro país la deconstrucción del Estado-nación se expresa a través, de posturas de grupos sociales y su pretensión en cuanto a “derechos y territorios ancestrales”; o como la necesidad de “derrotar al Estado burgués” impulsado por el Partido Comunista Marxista Leninista del Ecuador (PCMLE), así como los movimientos mariateguista y guevarista, causantes de la violencia desenfrenada con estrategias y métodos de “guerrillas urbanas” exhibida en las manifestaciones de 2019 y 2022.

La debilidad democrática ha causado el deterioro de la institucionalidad del Estado, lo vemos en el rechazo al principio de autoridad. Por ahora el Ecuador convive con dos códigos que marcan la gestión de gobierno: por un lado tenemos autoridades legal y legítimamente electas actuando desde el poder político; del otro lado, existe un poder social que se manifiesta con actores sociales actuando bajo el “derecho a la resistencia” (Art. 98) y las Circunscripciones Territoriales Indígenas y Afroecuatorianas (CTI) (Art. 224), enmarcadas en la histórica demanda de extender la Plurinacionalidad hacia prácticas autónomas, fragmentando la unidad territorial. Esto claramente representa un peligro existencial para el Estado ecuatoriano.

Huntignton señala el efecto de la deconstrucción en el debilitamiento de la identidad y unidad nacional de los Estados Unidos, lo cual habría ocurrido con la promoción y el reconocimiento de grupos “subnacionales”, animando a los migrantes a conservar su cultura de origen, se les otorgó privilegios como “acción afirmativa”, junto al rechazo de cualquier intento de americanización sin consentimiento, modificaron los programas de estudios y reescribieron los textos escolares de historia para que consten “los pueblos de Estados Unidos”, reemplazando a la palabra “pueblo” en singular para referirse a quienes habitan en ese vasto territorio. Esta ac-

ción erosiva tuvo su correlato con las teorías del multiculturalismo y la diversidad étnica (Huntigton, 2004: 174).

En Ecuador, la toma de la iglesia de Santo Domingo el 28 de mayo de 1990, constituye un evento icónico que no se puede perder de vista en cualquier análisis sobre etnicidad, movilización, y movimientos sociales, el hecho terminó el 7 de junio luego de las 244 personas que se encontraban retenidas en la iglesia fueron liberadas y los “activistas”. Este es un evento fundacional de los movimientos sociales, con él se inaugura una agenda política con demandas basadas en la cultura, identidad, etnicidad, derechos humanos, rechazo al armamentismo, cuidado a la pacha mama - ambientalismo (García Serrano, 202: 24).

En el VI Congreso de la CONAIE -1993-, definió el término “nacionalidades indígenas” como:

Los pueblos indígenas que tenemos un mismo origen, una historia común, idiomas propios; y que estamos re-

gidos por nuestras propias leyes, costumbres, creencias y formas de organización social, económica y política. Luchamos políticamente por la reivindicación de nuestros derechos individuales y colectivos, es decir, como pueblos (CONAIE 1997: 47).

García afirma que el término “nacionalidad”, se origina en 1920 cuando se desarrolló el II Congreso de la COMINTERN¹⁵, los líderes comunistas identificaron el potencial revolucionario que podría acompañar a las luchas anticoloniales. Con este antecedente, se extendió la denominación a los pueblos kichwas y aymaras andinos a partir de 1928; más tarde la filóloga ecuatoriana Ileana Almeida -1979, 1984- (graduada en la Unión Soviética) introduce el término “nacionalidad indígena” como una categoría política (García, 2021: 40 y 41).

La ancestralidad y la etnicidad deja fuera a la población negra del Ecuador, mientras que los montubios son considerados como representantes de una expresión cultural. No hay un movimiento o representación

unificada, existen filiales que representan intereses propios de cada organización como: la CONAICE (1999), la CONFENIAE (1980), la FEINE (1982), FENOCIN (1968), CONAIE (1986).

El paso de la etnicidad hacia lo jurídico está relacionado con el reconocimiento, la autodeterminación, la soberanía y la justicia indígena. Bourdieu sostiene que el ejercicio del derecho es una forma de ejercer el poder político. En el escenario del reconocimiento de derechos se aplican argumentos jurídicos para disciplinar inconductas explícitas en la ley; pero con frecuencia, es utilizada para cuestionar el estatus quo. Es el caso del proceso impulsado contra quienes lideraron los actos violentos en octubre de 2019, Jaime Vargas, Leonidas Iza, Marlon Santi entre otros, fueron acusados por varios tipos penales (secuestro, delito de odio, instigación, subversión y rebelión) sus abogados rechazaron las acusaciones argumentando que desconocen el castellano como lengua materna, pidiendo rendir testimonio con un traductor¹⁶.

Luego de las protestas, la Fiscalía identificó al menos 17 delitos penales que pudieron cometerse. En total 312 personas fueron investigadas¹⁷. El caso finalizó con una amnistía concedida por la Asamblea Nacional, a 268 personas entre los que se contaban algunos con sentencia por otros delitos¹⁸.

15 La Komintern-Comintern o Internacional Comunista fue una organización comunista internacional fundada en 1919. Su objetivo era unir a los partidos comunistas de los diferentes países del mundo, que habían quedado divididos con el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y la ruptura de la II Internacional Comunista. Estaba conformada por partidos de izquierda revolucionarios que se habían distanciado de los partidos socialistas o reformistas. Fuente: <https://humanidades.com/komintern-internacional-comunista/#ixzz8Q4e89Jun>

16 Diario El Comercio de Ecuador, 26 de octubre de 2020, disponible en: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/casos-penales-paro-octubre-sin-resultados/> <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/iza-vargas-fiscalia-secuestro-protestas.html>

17 Primicias, 28 de octubre de 2019

18 Diario El Universo Ecuador, 10 de marzo de 2022, disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/asamblea-nacional-concede-amnistia-a-268-personas-por-casos-de-protestas-de-octubre-de-2019-justicia-indigena-defensores-de-la-naturaleza-y-territorio-nota/>

Uno de los grandes problemas de los Estados es la cada vez más acotada legalidad con la que cuentan para actuar en la aplicación de medidas para el cumplimiento de sus obligaciones con la población y el ejercicio de su soberanía. Este ha sido uno de los dilemas planteados en el control de espacios del territorio como los denominados territorios ancestrales y la protección de grupos humanos calificados como pueblos, nacionalidades y colectivos a los que el Estado reconoce una serie de derechos especificados en la Constitución¹⁹.

Estas limitaciones también se expresan a modo de prohibiciones o restricciones, como se menciona en el numeral 20 del Art. 57 de la Constitución ecuatoriana: “[...] Limitación de las actividades militares en sus territorios, de acuerdo con la ley...” Resulta fundamental esta descripción por las peculiaridades e

implicaciones de la plurinacionalidad en un Estado constitucional de derechos; la plurinacionalidad reconoce la existencia de pueblos y nacionalidades habitando en un mismo espacio físico que es el territorio nacional.

“El Derecho engloba, todos los actos estatales; con el propósito de que el gobierno y la organización del Estado respondan fielmente a la voluntad general de la sociedad, expresada en las leyes. Se estima que sólo así los derechos de las personas están garantizados y la sociedad puede marchar confiada y libre bajo el imperio de la ley y no de la arbitrariedad²⁰.”

El espacio físico en el que una comunidad devenida en Estado desarrolla sus actividades, toma sentido jurídico cuando se le denomina territorio e involucra los límites del ejercicio de auto-

ridad²¹. Jellinek establece dos implicaciones sobre el territorio del Estado: una negativa porque prohíbe a otro poder no sometido al Estado ejercer autoridad; la implicación positiva se produce por cuanto las personas que se encuentran dentro del territorio, quedan sometidas al poder del Estado. Por otro lado, los grupos humanos organizados en comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos podrían tener autoridad en los territorios que habitan, según las atribuciones conferidas por y desde el Estado²². Sobre este aspecto, la Organización de Naciones Unidas ONU, establece en el Artículo 46 de la “Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas”, aprobada en la Asamblea General del 13 de septiembre de 2007:

“[...] Nada de lo señalado en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que confiere a un Estado, pueblo, grupo o persona derecho alguno a participar en una actividad o realizar un acto contrario a la Carta de las Naciones Unidas, ni se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes²³.”

Curiosamente, ninguno de los 43 artículos del Convenio 169 de la Organización Internacional

19 Constitución del Ecuador, CAPÍTULO CUARTO, Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Artículo 57 “se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: En el inciso innumerado del Art. 57 expresa: “Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.”

20 Borja Rodrigo, Op. Cit. https://www.enciclopediadelapolitica.org/estado_de_derecho/ Sobre la importancia de un sistema de justicia en un Estado de Derecho, Naciones Unidas anota lo siguiente: “[...]Se ha demostrado que reforzar el estado de derecho reduce los niveles de homicidio. El indicador clave de un estado de derecho sólido es el desarrollo de un poder judicial independiente, que pueda ayudar a impulsar la legitimidad de las instituciones gubernamentales, proporcionar mecanismos de resolución de disputas que desalienten el recurso de la violencia y dar tranquilidad a los ciudadanos respecto a que se protegerán sus derechos individuales. En los países en desarrollo, donde una parte sustancial de la población está empobrecida, un sistema de justicia penal que funcione también es esencial para proteger a los pobres de la violencia.” Información tomada de: https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIDIOS_EN_ESPANOL.pdf

21 Jellinek Georg. Teoría general del Estado, XIII. Situación jurídica de los elementos del Estado, 1. EL territorio del Estado. Fondo de Cultura Económica. México Segunda reimpresión, 2004, p. 368.

22 Op. Cit. Jellinek, p. 368

23 Declaración de Naciones Unidas NN UU sobre los derechos de los pueblos indígenas. 13 de septiembre de 2007. En concordancia con esta Declaración, las NN UU, elaboraron el Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales; el Artículo 13 numeral 2 del Convenio OIT expresa: La utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de la regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.